

en la estructura territorial del Estado, con su principal función cual es la de ser garantes de la prestación de servicios municipales esenciales; pero y sobre todo, la de avanzar hacia una necesaria democratización de las diputaciones, mediante el modelo de elección directa, recuperando todos los debates políticos de los últimos años sobre esta cuestión.

La aportación final implícita de esta obra es que, partiendo del estudio de todos los sistemas y procesos electorales desde el nacimiento de las diputaciones provinciales, debe concluirse que un sistema electoral indirecto o de segundo grado desnaturaliza la concepción representativa de las diputaciones provinciales de cara a los ciudadanos. Sus autores apuestan por una democracia directa para las instituciones provinciales en la medida en que es del todo necesario que el ciudadano deposite su voto para elegir a los diputados provinciales, de la misma manera que lo hace cuando deposita el voto para la elección de sus concejales en los ayuntamientos.

En su conjunto, nos encontramos ante una muy buena obra de investigación histórico-jurídica, elaborada por especialistas en el tema. Y con el valor añadido de ofrecer propuestas y alternativas prácticas como resultado de la reflexión sobre los procedimientos electorales vigentes a lo largo de la existencia bicentenaria de las diputaciones provinciales.

Por último, pero no menos importante y destacable, señalar que los autores dedican este libro al recientemente fallecido Dr. Santos M. Coronas González (1947-2024), Catedrático que fue de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Oviedo, por su gran maestría y legado científico.

ANTONI JORDÀ FERNÁNDEZ

Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, *En los orígenes de la autonomía andaluza: La Junta Central de las Andalucías (Andújar 1835)*, Madrid, Dykinson, 2025, ISBN: 9791370061098, 262 pp.

Dieciocho días que cambiaron la historia de Andalucía (o pudieron cambiarla), tras un verano de revolución progresista. Quizá podría ser este el lema central que resuma la obra que nos ocupa. Dieciocho días de octubre de 1835, cuando una Junta Central de las Andalucías –que aglutinó a dos representantes electos por cada junta provincial– enarbola por primera vez «la conciencia de Andalucía como sujeto político». Dieciocho días en los que un «verdadero poder regional... trató de potencia a potencia» con el gobierno central del Estado. Y llegó a acuerdos con él en aras de la defensa de una España liberal y constitucional, bajo el trono de Isabel II.

Miguel Ángel Chamocho parecía predestinado a realizar esta interesante aportación. No solo por su nacimiento en la propia ciudad de Andújar que acoge a la Junta (las páginas de la obra traslucen su perfecto conocimiento del paisaje y del paisanaje), sino, más significativo aun, por las materias que han sido objeto de su incesante quehacer investigador. Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Jaén, Director de la Cátedra Blas Infante de 'Historia de Andalucía', es académico de número de la Academia Andaluza de la Historia, consejero del Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación de Jaén, miembro del Instituto de Historia de la Intolerancia (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España) e investigador

del Centro de Historia del Derecho de la Universidad de Rennes (Francia). En 2020 fue galardonado con el III Premio Eduardo de Hinojosa y Naveros en Ciencias Jurídicas que concede el Patronato de Estudios Alhameños.

Su labor investigadora ha estado centrada fundamentalmente en la historia de las instituciones jurídicas vertebradoras del territorio (sin perjuicio de sus sugestivas aportaciones en el mundo de la historia de las relaciones de trabajo, del consultivo y contencioso administrativo en clave comparada franco-hispana, de la justicia popular o de la intolerancia). Su tesis doctoral versó sobre *La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505)*, y al poco tiempo abordó, en sendas monografías, la transformación de Jaén de reino a provincia, así como la evolución institucional de la Diputación provincial giennense desde su nacimiento hasta 1868.

Desde entonces ha sido un incansable protagonista y dinamizador de un activo grupo de investigadores españoles, franceses, italianos y portugueses interesados por las Diputaciones provinciales, cuyos trabajos han visto la luz en forma de diversos encuentros científicos y libros. Entre ellos, Chamocho ha sido artífice y dirigido las publicaciones colectivas *Modelos históricos de Diputaciones provinciales. Estudios conmemorativos del bicentenario de la Diputación provincial de Jaén (1813-2013)* –Jaén, 2013–, y *Las Diputaciones provinciales (1820-1823). Garantes de la Constitución, vertebradoras del nuevo orden provincial* –Jaén, 2019–. Todo lo cual lo colocaba en las mejores condiciones para afrontar el análisis de aquella Junta central andaluza con sede en su ciudad natal.

En sus casi trescientas páginas, el trabajo aparece dividido en cuatro capítulos bien equilibrados, coronados por un epílogo, que cierran una amplia bibliografía y un ilustrativo apéndice documental. Nada menos que nueve archivos y ocho boletines oficiales ofrecen la savia de documentación de primera mano que alimenta el libro (sobradamente solventada, a pesar de la dificultad inicial de que la propia documentación de la Junta haya desaparecido). La colección Istúriz-Bauer de la Real Academia de la Historia borda el amplio abanico documental consultado, del que dan buena cuenta las páginas de la obra.

En su primer capítulo, Chamocho nos acerca a la insoportable inestabilidad política de los primeros gobiernos isabelinos tras el fallecimiento de Fernando VII y las reacciones que provocó en el contexto de un complejo entorno bélico frente al carlismo, el caldo de cultivo perfecto para la explosión de las juntas revolucionarias.

Aborda el segundo capítulo este movimiento juntero, sus razones y su extensión por el territorio nacional hasta llegar a las provincias andaluzas, avanzado el mes de agosto de 1835, donde surgen estas entidades con cuatro objetivos comunes: el rechazo al carlismo, la defensa del trono «constitucional» de Isabel II, el establecimiento de un nuevo gabinete ministerial y de Cortes constituyentes sobre la base de la experiencia gaditana.

Llama la atención el hecho de que las juntas andaluzas crearan de inmediato mecanismos de comunicación y coordinación entre ellas –evidentes bien pronto en el mimetismo de sus pronunciamientos públicos–, así como su eficaz constitución en juntas definitivas en menos de dos meses, previo proceso electivo y con la casi asunción de las principales competencias de las diputaciones provinciales, en particular, las referidas al ramo militar. Unas Diputaciones provinciales que, a la postre, fungirían como las vías para institucionalizar (y acabar con) el propio movimiento revolucionario.

Con el tercer capítulo, Chamocho nos acerca a la conformación del brazo armado de estas juntas revolucionarias andaluzas, por medio de la formación de un imponente ejército de Andalucía que logra frenar la reacción militar del gobierno central e incorporar la mayoría de sus efectivos a los propios, de modo pacífico y sin derramamiento de sangre.

Por el cuarto capítulo conocemos ya de primer plano a la propia Junta Central de las Andalucías, su nacimiento y constitución como muestra de «indisoluble unidad del pueblo andaluz» –en sus propias palabras–, sus primeras manifestaciones públicas y

proclamas, sus actuaciones más relevantes, sus relaciones (no exentas de alguna tensión) con las juntas provinciales de las que dimana y con el Gobierno central, para, finalmente, llegar a su pronta disolución tras alcanzar un acuerdo con el poder ejecutivo.

En el epílogo, Chamocho nos ofrece una interpretación histórica sobre lo que han supuesto estos hechos en el devenir histórico del territorio andaluz, a la luz de la historiografía contemporánea a los mismos acontecimientos, de la elaborada décadas después en el mismo XIX y de la posterior del siglo XX, lo que le permite fundar su propia visión.

Solo nos resta recomendarles la lectura de tan sugestiva obra que aborda un momento clave en los inicios del régimen isabelino, donde está en juego su ser o no ser. Asimismo, hay que felicitar al autor por el trabajo realizado y los resultados obtenidos, que constituirán una referencia para los estudios sobre los inicios y la gestación de la «identidad» andaluza y –a la par– sobre la compleja, controvertida y convulsa construcción del Estado constitucional en nuestro país durante el segundo tercio del siglo XIX. Amén de desearle suerte en el impulso inicial que late en el origen de este interesante libro.

EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España

COCA VILLAR, Cristina Elena, *La Guerra de Cuba en el Heraldo de Madrid y en los debates del Congreso de los Diputados (1895-1898)*, Madrid, Tecnos, 2025, ISBN: 978-84-309-9212-6, 432 pp.

El interés sobre la Guerra de Cuba no ha decaído a lo largo de los años, como prueban las múltiples aportaciones bibliográficas sobre esta contienda, de diferente valía e interés, que se han sucedido durante el siglo XX y hasta el momento. Aunque en la particular esfera de la Historia del Derecho y de la Instituciones hay contribuciones relevantes desde un concreto enfoque jurídico-institucional, la monografía que nos presenta Cristina Elena Coca Villar explora un punto de vista diferente y original al combinar una perspectiva periodística, de carácter más social, con otra estrictamente parlamentaria, de indudable enjundia política y jurídica.

El libro está dividido en cinco capítulos en los que la autora desgrana con gran detalle lo acontecido entre 1895 y 1898 en relación con la Guerra de Cuba, tomando como hilos conductores el relato periodístico de el *Heraldo de Madrid*, el periódico nacional más importante y de mayor difusión de esos años fundado en 1845, y el debate político en el Congreso de los Diputados con gobiernos de los partidos dinásticos Conservador y Liberal. Como Coca Villar afirma, el estudio se lleva a cabo desde una óptica parcial, la concreta opinión mantenida por el citado periódico como órgano del Partido Liberal desde 1854, aunque atenuada por el hecho de que se incluyen numerosas editoriales y columnas de opinión que reflejan no ya la ideología del periódico sino la visión subjetiva de sus autores. En cualquier caso, coincido con la autora en la estimación de que esta monografía puede servir como punto de partida para comparar con otras visiones periodísticas de tendencia diferente sobre la Guerra de Cuba de 1895-1898. Además, el libro está escrito con sobriedad y sencillez expositiva y con un lenguaje claro y comprensible, lo que facilita su lectura, que requiere gran atención habida cuenta de toda la información que proporciona, sobre todo los capítulos cuarto y quinto.

En el primer capítulo Coca Villar hace un recorrido por el estado de la cuestión en relación con la prensa española y la Guerra de Cuba. Así, recoge los trabajos existentes